



DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21501-07	7. COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA	VERACRUZ

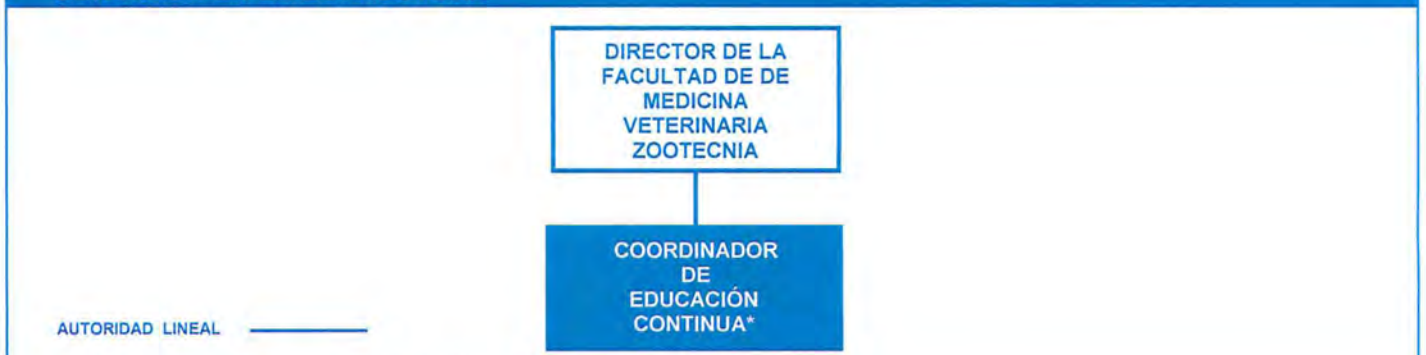
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA REGIÓN VERACRUZ
 APROBADO EL 30 NOVIEMBRE DE 2015: ARTÍCULOS 9 FRACC. X; 32 Y 33.

OBJETIVO

Ser responsable de la oferta de seminarios, simposios, cursos y diplomados, entre otros, que respondan con calidad y pertinencia a los requerimientos de formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria y de diversos sectores sociales que tengan interacción con la entidad académica. *(Artículo 32 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



* Cargo honorífico designado por la Junta Académica a propuesta del Director.

ATRIBUCIONES

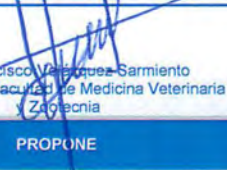

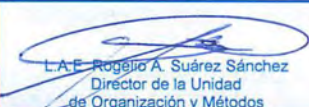
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

1. Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. *(Artículo 33 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
2. Planear y ejecutar la logística de las actividades de educación continua que se realicen en la entidad académica. *(Artículo 33 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
3. Supervisar que las actividades de educación continua se realicen en tiempo y forma. *(Artículo 33 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
4. Llevar un registro de los asistentes a las actividades de educación continua. *(Artículo 33 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
5. Presidir y dirigir las sesiones correspondientes a las actividades de educación continua y controlar el turno de la palabra en las mismas. *(Artículo 33 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
6. Aplicar encuestas para la evaluación de las actividades de educación continua. *(Artículo 33 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*
7. Presentar a la Dirección de la entidad académica su plan anual de trabajo e informe de actividades del año previo. *(Artículo 33 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)*



8. Otras encomiendas que le confieran las autoridades de la entidad académica en asuntos de su competencia. (Artículo 33 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Región Veracruz)



 Mtro. Francisco Velázquez Sarmiento Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.F. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/junio/2017	1/junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR